



RESOLUCIÓN CS N° 121/99

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 03 JUN 1999

Expediente N° 14.047/99.-

VISTO las presentes actuaciones por las que el CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE INGENIERÍA solicita la baja patrimonial definitiva de material bibliográfico extraviado en 1989 por el Sr. Kenny Galindo Vega, ex alumno de la Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Jefe de Departamento de Biblioteca de la citada Unidad Académica informa que, a pesar de reiterados reclamos, el mencionado alumno no concretó la devolución del material extraviado.

Que la DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA, mediante Dictamen N° 4955 de fecha 24 de Mayo de 1999, informa que se debe emitir resolución disponiendo la baja del material en cuestión.

Que ha tomado la intervención que le compete la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO.

Que la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo ha emitido su opinión mediante Despacho N° 045/99.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Sexta Sesión Ordinaria del 3 de Junio de 1999)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer la baja definitiva del siguiente material bibliográfico, asignado oportunamente a la FACULTAD DE INGENIERÍA:

- McKelvey, John P. - Física para Ciencias e Ingeniería - Vol. I - N° de Inventario: 510-00048-69236.
- Rabuffetti, Hebe T. - Introducción al Cálculo Matemático (Cálculo 2) - N° de Inventario: 510-00048-75008.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ingeniería, Dirección General de Administración y Dirección de Patrimonio. Cumplido, siga a esta última dependencia a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
VICE - RECTOR
A/C. RECTORADO